

## Revisión

### LA MUJER CAMPESINA CUBANA: EL PROGRESIVO PROCESO DE EMPODERAMIENTO

#### The cuban peasant woman: the progressive empowerment process

M. Sc. Yusmary Fonseca-Blanco, Universidad de Granma, [yfonsecab@udg.co.cu](mailto:yfonsecab@udg.co.cu) , Cuba.

M. Sc. Orlando Contrera-Polo, Universidad de Granma, [ocotrera@udg.co.cu](mailto:ocotrera@udg.co.cu) , Cuba.

M. Sc. Enrique Rey Argote-Céspedes, Universidad de Granma, [eargotec@udg.co.cu](mailto:eargotec@udg.co.cu) , Cuba.

Recibido: 11/07/2017    Aceptado: 16/09/2017

## RESUMEN

La mujer campesina cubana desarrolla su participación con toda la fuerza creadora que le permite transformarse a sí misma en el proceso de luchar por la permanencia de los logros y los valores de su sociedad. Las mujeres campesinas han sido participantes activas en el largo proceso recorrido desde la etapa colonial a la actual. Han tenido un protagonismo decisivo en todos los momentos cruciales que marcaron pautas en el desarrollo del campo y la sociedad cubana cada paso de avance en su realización como sujeto social lo ha ganado a costa de grandes esfuerzos personales debido a las barreras visibles e invisibles; objetivas y subjetivas que en el medio rural y en el ámbito familiar campesino suelen ser más frecuentes y difíciles de vencer. A partir de estos elementos nos acercaremos en el tratamiento del género: una dimensión indispensable del desarrollo, análisis teórico conceptual de la equidad de género y el empoderamiento y Participación en el género como procesos de cambios en el medio rural.

**Palabras clave:** Mujer Cubana, género, empoderamiento.

## ABSTRACT

The Cuban peasant woman develops her participation with all the creative force that allows her to transform herself in the process of fighting for the permanence of the achievements and values of her society. Peasant women have been active participants in the long process traveled from the colonial stage to the present. They have had a decisive role in all the crucial moments that marked patterns in the development of the Cuban field and society every step of progress in its realization as a social subject has won at the expense of great personal efforts due to visible and invisible barriers; Objective and subjective factors that in the rural environment and in the peasant family environment tend to be more frequent and difficult to overcome.

**Key words:** Cuban women, gender, empowerment.

## INTRODUCCIÓN

Los procesos sociales contemporáneos están matizados por diferentes tendencias y marcadas por una enorme variedad de enfoques. Hoy no podemos analizar un fenómeno desde una óptica de una ciencia sino desde la multidisciplinariedad.

Esta perspectiva está signada ante todo por tres ejes fundamentales, el eje participativo, el medioambiental y el del enfoque de género. El género es una categoría de análisis que aporta nuevas luces para apreciar problemas viejos y entender críticamente las relaciones sociales y políticas. Por el género se atribuyen funciones a las personas. “Las funciones de género son aquellas conductas, tareas y responsabilidades que una sociedad considera apropiadas para los hombres, las mujeres, los niños y las niñas”. (ONU ,2012)

En el contexto cubano actual el papel de la mujer es decisivo en la vida económica, política, social y cultural por el peso que tiene la mujer en estos procesos.

Es interés de la sociedad cubana proyectar acciones que contribuyan al empoderamiento de la mujer en todos los ámbitos. Este proceso tiene sus especificidades dadas las características del entorno, medio físico y las formas de vida.

En el campo cubano es decisivo el papel de la mujer, pues se hace imprescindible su accionar a partir de las difíciles condiciones de vida del entorno y de las tareas que cumple dentro de la familia como ama de casa y campesina.

En el presente trabajo exponemos algunas ideas acerca de las particularidades de este fenómeno en el medio rural cubano y el proceso de empoderamiento de la mujer en el movimiento cooperativo agropecuario.

## DESARROLLO

### 1. El género: una dimensión indispensable del desarrollo.

Acontociendo ya el siglo XXI, podría resultar un anacronismo tratar el tema acerca de la lucha por los derechos de las mujeres pues la mayoría de los gobiernos, organizaciones e instituciones del mundo, a diferentes niveles, han incorporado la problemática de género en comisiones de trabajo, agendas y organismos multilaterales. Pero los resultados sobre la participación femenina son aún insuficientes

Desde la Revolución Francesa el movimiento de mujeres tomó caminos crecientes con su participación en el movimiento político, tomando ideas del paradigma liberal, para plantear la lucha por la igualdad y su reconocimiento como ciudadana; después pasó a construir sus

teorías y prácticas desde corrientes como el anarquismo, el socialismo utópico y luego desde posiciones marxistas, sus demandas evolucionaban desde el respeto a sus derechos hasta el cuestionamiento de la subordinación de las mujeres, el matrimonio, las desigualdades y pasando a explicar de fondo sus raíces.

El género tampoco es sinónimo de mujer. Reducir la idea del género a un asunto solo de mujeres es una forma de restringir el concepto y también restringir las potencialidades de cambio social que puede tener la categoría.

El género comprende a hombres, mujeres, homosexuales, travestis, lesbianas y demás posibilidades identitarias. Aunque no podemos negar que la categoría género ha sido estudiada y creada por las mujeres. Pero ¿quién podría negar que cuando una mujer altera su rol de género no afecta a los hombres que la rodean? luego, el género no se aplica exclusivamente a las circunstancias personales y sociales de las mujeres. El género no significa feminismo y esta es quizás una de las confusiones más comunes que escuchamos. (ONU .2012)

El género es una categoría de análisis que aporta nuevas luces para apreciar problemas viejos y entender críticamente las relaciones sociales y políticas. Por el género se atribuyen funciones a las personas. “Las funciones de género son aquellas conductas, tareas y responsabilidades que una sociedad considera apropiadas para los hombres, las mujeres, los niños y las niñas”. (ONU ,2012)

Comúnmente se identifica género con sexo. Sin embargo, el concepto de sexo se refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, básicamente reproductivas. Entre tanto, el concepto de género, como construcción social, se refiere al conjunto de roles atribuidos a hombres y mujeres en función de su sexo, al conjunto de atributos que una cultura define como propios de hombres y mujeres, que definen lo masculino y lo femenino.

El término género surge como un instrumento analítico, a partir de la conciencia cada vez mayor de las desigualdades debidas a las estructuras institucionales. No se fija en las mujeres como grupo aislado y homogéneo, sino en los roles y necesidades tanto de los hombres como de las mujeres: un enfoque que requiere aportaciones de unos y de otras con el fin de realizar los cambios necesarios para alcanzar mayor igualdad entre ellos, puesto que más que integrar a las mujeres en un proceso de desarrollo dado, se trata de construir un modelo nuevo que modifique aquellas relaciones de poder basadas en la subordinación de las mujeres.

Género puede entenderse entonces como el conjunto de actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que a través de un proceso de construcción social diferencian a los

hombres y a las mujeres. Esta construcción es histórica: depende del ordenamiento cultural, social y de la práctica. Es transversal: está presente en los diferentes ámbitos de la sociedad. (Díaz, E 1997).

Tiende a implantarse como orden natural de la vida, con cierta jerarquización. Dicha jerarquización ha dado lugar a una división genérica del trabajo, donde el hombre se encarga de las tareas productivas y las mujeres de las reproductivas.

Engels, (1975) en su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, expresa: “El primer antagonismo de clase aparecido en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre hombre y mujer en la monogamia, y la primera opresión de clase con la del sexo femenino por parte del masculino”, en tal sentido aborda la relación de las opresiones de clase y género. Es oportuno asumir la construcción cultural vinculada a los intereses clasistas y su socialización vinculada al dominio sobre la propiedad, de ahí el carácter universal del sistema patriarcal, que enarbola lo masculino con connotaciones positivas y superior frente a lo femenino caracterizada por lo negativo e inferior. El pensamiento androcéntrico ha mantenido la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.

Al definir el género como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales en general que se expresa a lo largo del tejido de relaciones e instituciones sociales en símbolos, normas, organización política y social y en las subjetividades personales y sociales” reafirmando la teoría de (Scott,1986).

Enfocar el problema va mucho más allá de la simple igualdad, debemos centrar la atención no sólo en la desigualdad entre mujeres y hombres sino en una característica social universal que tradicionalmente se ha mantenido oculta, la vulnerabilidad social e individual íntimamente ligada a la idea de dependencia de la mujer al hombre perpetuándose con el modo de economía neoliberal que presenta al obrero como fuerza de trabajo, sin necesidades humanas y sociales, que sólo mantiene relaciones a través del mercado.

Anteriormente fue tratado que la fuerza de trabajo, así como el modo de producción sólo pueden existir porque sus necesidades básicas quedan cubiertas con la actividad no retribuida desarrollada fundamentalmente por las mujeres y es la única manera en las condiciones actuales de que el sistema mercantil pueda disponer de fuerza de trabajo, de esta manera, se ha ido creando una deuda social hacia las mujeres, porque han sido el grupo humano que históricamente se ha visto en la necesidad de asumir el ámbito privado, el hogar, para satisfacer las necesidades de la reproducción social.

Las diferencias de género en la participación y en las tasas de desempleo son una característica persistente en los mercados laborales mundiales, a pesar de los avances logrados respecto al nivel educativo de la mujer. Las mujeres sufren de múltiples desventajas en el acceso al mercado de trabajo y en la mayoría de los casos no cuentan con las mismas oportunidades que los hombres en sus opciones laborales o para acceder a las condiciones de trabajo a las que aspiran. Además, los roles sociales establecidos tradicionalmente sobrecargan a las mujeres con responsabilidades ligadas al cuidado de otros miembros de la familia y tareas del hogar o trabajo familiar. (Guevara, 2010)

### *1.1.2 Análisis teórico conceptual de la equidad de género.*

No deberíamos hablar de igualdad de las mujeres. Ni siquiera de igualdad entre hombres y mujeres. Deberíamos hablar de equidad de género. Igualdad implica el derecho a las mismas condiciones, trato y oportunidades para hombres y mujeres. Equidad representa un escalón más alto; es más que igualdad. Equidad implica ajustar esas mismas condiciones, trato y oportunidades a las especiales características o situaciones de los diferentes grupos de mujeres y hombres, teniendo en cuenta otros factores como raza y edad. El enfoque de género, como puede apreciarse, sigue llevando a primer plano el problema de la situación social de la mujer, aunque el concepto equidad no se refiere exclusivamente a las mujeres, sino a cada miembro de la sociedad según su condición.

El enfoque de género hacia el desarrollo ha contribuido a:

- Flexibilizar los estereotipos de roles de los hombres y mujeres respecto a la participación social.
- Reestructurar las relaciones de poder en la comunidad en función de crear espacios de participación equitativa según el género.
- Poner en práctica un modelo de desarrollo que tenga como base la equidad de género.
- Concientizar sobre la necesidad de la equidad de género con un enfoque sistémico.

Debe entenderse que las políticas de género no son políticas dirigidas hacia las mujeres, sino que buscan superar la desigual relación que existe entre mujeres y hombres. Es necesario que hombres y mujeres piensen juntos en propuestas para la transformación de su realidad y cómo podemos empezar a cambiar las relaciones entre los poderes existentes.

La visión de género inclusivo: implica procesos de construcción social y de transformación, más justos, de cara al desarrollo, con un compromiso de mayor cantidad de ciudadanos, con una

concepción más amplia de participación, concepción de colectividad incluyente, favorecedora del respeto a la diversidad a lo diferente.

El enfoque de género con equidad favorece en última instancia al género humano, eliminando la injusticia de la discriminación, lo hace más libre. La cultura se enriquece con el saber, la inventiva y la creatividad no solo de una parte de la humanidad sino de toda ella. En lo político promueve una visión más integral de los procesos sociales. Permite incorporar la fuerza productiva no solo de hombres sino de millones de mujeres en el mundo. (Guevara, 2010)

Existen barreras que obstaculizan el enfoque de género en nuestras prácticas. La cultura patriarcal, machista, condiciona las formas de pensar y actuar de la gran mayoría de la población (no solo de los hombres, sino de muchas mujeres).

La visión de género no atraviesa la concepción educativa, y aunque existen intentos, no se ha logrado ni en todos los niveles, sectores, programas textos, tampoco se materializa en la conducta de los educadores, ni en la familia, ni en los grupos gestores de procesos comunitarios.

Ahora hay más mujeres vinculadas a una relación laboral, más del 40 % de la fuerza de trabajo en el mundo está representada por mujeres.(Guevara,2010), en algunos países como sucede en Cuba casi alcanza la paridad con el hombre, siendo resultado de un cambio de enfoque en la correlación padre y madre, pues la estructura al interior de la familia también se encuentra sumida en un profundo cambio en el sentido de madre y padre al unísono, o sea, mujer trabajadora, madre soltera y con hijos que es proveedora y cuidadora a la vez, por lo que se entroniza en su célula familiar una doble y hasta triple jornada laboral diaria, en que el descanso ocupa la menor parte, la atención personal casi es inexistente y todo se vuelca hacia el sostenimiento de la familia con jornadas laborales excesivas de hasta 12 horas diarias para alcanzar el nivel de ingresos que cubra la canasta básica y permita satisfacer algunas necesidades esenciales complementarias.

Igualmente ha habido sensibles cambios en la organización empresarial con un acercamiento mayor al sector de los servicios más que al sector productivo el cual se nutre muchas veces de equipos electrónicos y tableros de mando para aliviar la carga física del trabajador y trabajadora, aunque supera con creces la carga emocional y mental de aquellos que controlan los dispositivos antes mencionados. Hoy en día es mayoritaria la participación y presencia femenina en el sector de los servicios bancarios, científicos, farmacéuticos, turísticos, gastronómicos, inmobiliarios y otros que requieren una determinada preparación profesional,

observándose además que las mujeres gozan muchas veces de un alto nivel escolar, sin embargo en la generalidad de los países ganan menos que los hombres por el mismo trabajo, a pesar de las declaraciones constitucionales de que “a igual trabajo, igual salario.(Guevara, 2010)

Pero hay más factores que deben tomarse en cuenta para que el análisis sea completo:

- Aun cuando las mujeres han pasado a compartir con el hombre el trabajo remunerado, no existe lo mismo con las tareas domésticas y además se mantiene como una verdad irrefutable que las responsabilidades familiares son un asunto privado, cuando en verdad, intervienen muchos elementos a favor y en contra, el Estado es uno de los participantes más importantes en la solución de muchos problemas desde el aspecto institucional, así como debe ser el garante del accionar de las empresas y demás instituciones para mejorar la capacidad de respuesta hacia el entorno familiar y con ello contribuir a una mayor presencia de la mujer en el trabajo.
- Todavía persisten individuos honestamente convencidos de que las tareas del hogar y la responsabilidad familiar deben ser asumidas principalmente por las mujeres como su obligación y que la participación del hombre es “en calidad de apoyo o ayuda”, ya que desde que somos niños y niñas, nos enseñan que el varón tiene una actividad física y emocional diferente a la niña y que al crecer, la gestión de la casa y la familia es una habilidad natural de las mujeres, además de ser de su entera incumbencia, porque el espacio de la casa y la familia es femenino y el de la esfera pública es eminentemente masculino.
- En dependencia del nivel de solvencia económica, se puede acceder a algunos servicios para facilitar el acceso de la mujer al trabajo, que no todos pueden disfrutar y que recarga a la familia de más bajos ingresos.
- Por último, en este orden de cosas, cada día se hace más difícil a la mujer trabajadora conciliar su vida laboral con las responsabilidades familiares y con su propia persona, ya que su aspecto personal también influye en el entorno laboral y en sus relaciones individuales en el grupo y en la comunidad.

Los programas existentes en la actualidad si bien implican respeto a la diversidad, e incluso han incorporado a las mujeres, no de igual manera a los hombres. Pero no se explicita la intencionalidad del enfoque de género.

La insuficiente literatura sobre el tema y la no socialización de los estudios existentes por los medios masivos de comunicación no dan un adecuado tratamiento al tema, solo se trabaja

género con la mujer, perdiéndose la oportunidad de trabajo en espacios compartidos por hombres y mujeres.

La sociedad contemporánea, en general más abierta, ha dado importantes pasos en la ruptura de este esquema, especialmente en el papel del hombre dentro del hogar y en la incorporación de la mujer al mundo productivo. Pero la situación requiere aún esfuerzos importantes. Se trata de que, aun cuando en nuestra sociedad persistan prejuicios, debemos esforzarnos más por lograr una participación equitativa de las mujeres y los hombres en los procesos de desarrollo, a fin de lograr una realización más plena de los objetivos de un proyecto revolucionario.

## *2 Empoderamiento y Participación en el género como procesos de cambios en el medio rural.*

El derecho a la tierra está íntimamente ligado al derecho a la alimentación y al derecho a un lugar seguro donde vivir y recrear los nexos sociales que permiten la reproducción del individuo y del núcleo social. La tierra tiene un valor que va más allá de su valor como factor de producción y de su contribución económica al sistema productivo. En las sociedades pre capitalistas, en sus diversas formas, son importantes el manejo, acceso, tenencia y seguridad de la utilización de la tierra tanto para la reproducción social como para la economía rural. En estas sociedades la relación con la tierra y el medio ambiente físico es más inmediata y determina las estrategias de vida de la población.

«Los principales bienes de capital en las sociedades primitivas y campesinas son el hombre (la persona) y la tierra. Los aperos, las máquinas, las terrazas, el ganado y otros mejoramientos de los recursos productivos se rigen según acuerdos sobre el control y la asignación de tierras y personas. Todas las sociedades, la tenencia de la tierra es simplemente la expresión geográfica de la estructura social.» (Nash y Parsons, 1984) señalan además dos elementos que ponen de relieve la importancia del acceso a la tierra en condiciones de igualdad. Por una parte, la tierra es el factor de producción central en torno al cual se disponen los demás recursos productivos y la tecnología; por otra parte, la tierra determina las relaciones sociales.

El derecho a la tierra trasciende la mera posesión de un recurso, pues de su utilización depende la supervivencia del grupo social. La tenencia de la tierra refleja las relaciones de poder entre individuos y grupos dentro de la sociedad. Los motivos de discriminación relacionados con el género marcan los sistemas de tenencia, la condición socioeconómica y aún la raza.

La posesión de la tierra no sólo determina el acceso a otros recursos e insumos, sino que es un elemento indispensable para la participación en las instancias de decisión.

Las investigaciones sobre este tema (Deere y León, 2000; Razavi, 2002; FAO, 2004)



demuestran que todos los procesos de reforma agraria llevados a cabo en distintos países han beneficiado fundamentalmente al hombre en su calidad de «jefe del hogar» y representante del núcleo familiar, como se evidencia en muchos reglamentos jurídicos (códigos civiles y de familia), así como en las prácticas sociales. A pesar de sus diferencias, el elemento común de las reformas es la situación de desigualdad jurídico-institucional, estructural e ideológica de la mujer para acceder a la utilización y control de la tierra y de otros recursos productivos.

A pesar de que la mayoría de los países carece de estadísticas desglosadas por sexo, la repercusión de los programas de reforma agraria ya sean éstos de creación de mercados de tierras o de asignación de tierras por el Estado en el acceso a la tierra por la mujer ha sido muy reducida.

En Brasil, Sudáfrica, Nicaragua y Honduras la mujer ha participado activamente en movimientos de reivindicación, pero los criterios de subordinación han primado en las adjudicaciones y titulaciones de tierras en detrimento de la mujer.

### *2.1. Actualidad de la mujer campesina cubana.*

La mujer campesina cubana desarrolla su participación con toda la fuerza creadora que le permite transformarse a sí misma en el proceso de luchar por la permanencia de los logros y los valores de su sociedad. Las mujeres campesinas han sido participantes activas en el largo proceso recorrido desde la etapa colonial a la actual. Han tenido un protagonismo decisivo en todos los momentos cruciales que marcaron pautas en el desarrollo del campo y la sociedad cubana cada paso de avance en su realización como sujeto social lo ha ganado a costa de grandes esfuerzos personales debido a las barreras visibles e invisibles; objetivas y subjetivas que en el medio rural y en el ámbito familiar campesino suelen ser más frecuentes y difíciles de vencer.

Si es innegable el progreso de la mujer campesina cubana, en particular si se compara con la deplorable situación en que todavía viven las mujeres en el campo de los países menos desarrollados, también hay que reconocer que todavía se encuentran rasgos de discriminación por razones de sexo en determinados sectores laborales y en la vida privada. Sobre la mujer siguen recayendo en su mayor parte el peso de las tareas domésticas como si la familia no fuera una responsabilidad de la pareja que la forma, sino sólo de uno de sus miembros, la mujer.

Las cooperativas agropecuarias constituyen actualmente las fuentes fundamentales de ingresos dentro de las comunidades rurales y las que llevan el mayor peso de la producción de alimentos

en el país, por solo citar un ejemplo para diciembre de 2011 la producción de hortalizas en general fue 1514 226 tn y el sector cooperativo aportó el 76,98 %, así como la producción de leche fue de 475 831,1 ML y de ellos el sector cooperativo aportó 578 916,8 ML (Ministerio de la Agricultura, 2012). Sin embargo la participación que ha tenido la mujer, no ha sido la equivalente a los avances que desde el punto de vista institucional existen con respecto a la participación ciudadana y el acceso a las actividades productivas.

Once mil mujeres son cooperativistas de CPA con iguales derechos y deberes que los hombres. Ocho mil son asociadas de CCS, y entre los usufructuarios de tierras recibidas del estado había antes del 2008 alrededor de mil mujeres. Las mujeres campesinas han sido participantes activas en el largo proceso recorrido desde la etapa colonial a la actual. Han tenido un protagonismo decisivo en todos los momentos cruciales que marcaron pautas en el desarrollo del campo y la sociedad cubana. (ANAP, 2012)

El hecho de que esa mujer cuente con preparación técnica o profesional y su trabajo tenga especial relevancia en la comunidad, no suele salvo excepciones que confirman la regla tomarse muy en cuenta para aligerarle el sobrepeso de tareas en el hogar, lo cual evidencia que aún queda mucho por hacer en la eliminación de los reductos de pensamiento y actitudes machistas del pasado, aclarando que no pocas veces son las mujeres, por el cúmulo de cargas históricas y culturales, fundamentalmente; las que no visualizan su posición subordinada a partir de lo cual no hay reacción, no puede haber reacciones a favor de cambios en las relaciones de poder en el seno de la familia.

Iguals reflexiones pueden hacerse respecto a la posición de las mujeres campesinas en los espacios de poder decisorio. Si bien tienen representatividad y así es reconocido por leyes y preceptos legales de todo tipo, la realidad es que el porcentaje de mujeres en cargos, donde se toman las decisiones pudiera ser superior si se toman en cuenta su número y preparación para tales ejercicios.

Que estos son problemas remanentes de construcciones familiares y sociales heredadas del pasado no cabe dudas, a modo de ejemplo baste decir que hasta hace pocos años se debatía si una mujer que no realizaba labores agrícolas en la finca familiar y recibía remuneración por ello debía reconocerse como campesina, apreciación bien alejada de la realidad del modo de vida campesino.

En el año 2008, se aprobó el Decreto Ley 259 las personas beneficiadas por este Decreto se vinculan a una Cooperativa de Créditos y Servicios (CCS). Hasta el 2011, se habían

beneficiado alrededor de 142 740 usufructuarios, De ellos: 130 254 son hombres y 12 486 son mujeres (9 % del total, en CPA y CCS). (Pesce-Monteiro, 2012).

Las amas de casa rurales trabajadoras no remuneradas, en general, carecen de reconocimiento social y de compensación económica; se les clasifica como población inactiva que no busca ni tiene empleo, a pesar de sostener y reproducir las fuerzas y energías de la sociedad desde el ámbito familiar. En marzo 2012: 17 000 mujeres se habían acogido al Decreto Ley antes citado. De estas mujeres, 10 778 solicitaron tierras en su nombre, que representan el 86,3 %. (Pesce-Monteiro, 2012)

Otra de las vías de ingreso para la mujer rural al sector cooperativo ha sido el Decreto Ley 300 /2012 del Consejo de Estado, sobre la entrega de tierras estatales ociosas en usufructo el cual se emitió para perfeccionar este proceso y darle uniformidad al tratamiento jurídico para todos los usufructuarios de tierras estatales.

El análisis crítico de los datos nos dice que todavía queda mucho por hacer en materia de igualdad entre los géneros dentro del sector cooperativo, convirtiéndose ello en desafíos para el sector, que debe entre otras cosas, superar las limitaciones en cuanto al acceso a oportunidades, que no están sustentadas en argumentos legales y si en pautas convencionales de conducta; favorecer espacios formativos para mujeres a partir del principio de Igualdad de Oportunidades; responder por igual a las necesidades de ambos considerando las diferencias biológicas y los obstáculos sociales y asegurar el acceso y control de los recursos de manera justa.

## **CONCLUSIONES**

1. El empoderamiento es un proceso de cambio en el que las mujeres van aumentando su acceso al poder y que tiene como consecuencia la transformación de las relaciones desiguales de poder entre los géneros e intragenéricas.
2. La existencia de voluntad política por parte del estado cubano y un marco legal no discriminatorio por razón de sexo ofrece oportunidades para la inserción de las mujeres a las cooperativas agropecuarias
3. El trabajo participativo en el medio rural favorece la incorporación femenina y contribuye a modificar progresivamente los estereotipos de género

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Díaz, E (1997), Género y Empleo en Cuba, Impacto de la Crisis en Grupos Vulnerables: Mujer, Familia, Infancia: FLACSO Cuba, UH, La Habana.
2. Engels Federico: “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”. OE, T I Editorial Progreso. 1975
3. Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, Por qué el género, en <http://www.fao.org/gender/gender-home/gender-why/es/>.
4. ONU (2005) Declaración Universal de Derechos del Hombre, [http:// www .un. Org](http://www.un.org), 23 de abril 2006.
5. Oficina Nacional de Estadísticas. Anuarios estadísticos 2005 de los Territorios de Cuba (versión digital CD), 2006.
6. Oficina nacional de estadísticas .Municipio de Rio Cauto.En Informe del cumplimiento del plan de desarrollo de la Economía.
7. Organización Panamericana de la Salud. Conceptualización de Género para la Planificación en Salud (versión preliminar), 1995.